

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



#### **ACTA RESOLUTIVA** **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO** **28 DE FEBRERO DE 2025**

#### **ACTA CD-ORD-FCE-002-2025.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 9H00 del día viernes 28 de febrero de 2025, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Jenny Loor Gómez, Decana (E), quien preside la sesión; Ing. Doris Meza, Vocal Principal Docente; Dr. César Benavides, Vocal Principal Docente; Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal; Econ. Tatiana Lara Nuñez, Subdecana; Econ. Luis Alberto Dávila Toro, Director Carrera de Economía; Ing. Santiago Vinuesa, Director Carrera de Estadística; Econ. Eduardo Vitaliano Parreño Brito, Director Carrera de Finanzas; e, Ing. Salomón Quito, Director de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al ÚNICO PUNTO propuesto para la sesión extraordinaria.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **INFORMES EXAMEN COMPLEXIVO CARRERA DE FINANZAS 2024-2024 (PRIMERA OPORTUNIDAD) Y EXAMEN COMPLEXIVO DE GRACIA, presentado por el Econ. Eduardo Parreño, Director Carrera de Finanzas.**

1. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2025-0206-O de 27 de febrero de 2025, suscrito por el Econ. Eduardo Parreño, Director de la Carrera de Finanzas, en lo principal señala: *“en respuesta al Documento No. UCE-FCE-DEC-2025-0070-E respecto al email suscrito por el Abg. Rafael Heredia Cárdenas, ASESOR JURÍDICO de Rectorado, en el cual remite el OFICIO No. 008-CEAD relacionado a las Conductas indebidas en el Examen Complexivo, de la Carrera de Finanzas convocatoria 2024-2024, el mismo que ha sido INADMITIDO, me permito solicitar comedidamente correr traslado a Consejo Directivo por segunda ocasión de lo sucedido en el examen complexivo de la carrera en su primera oportunidad”*. Además, señala que, los hechos suscitados en la rendición del examen complexivo componente práctico que se desarrolló el -7- de noviembre de 2024, se encuentran debidamente detallados en el Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2024-1014-O, en cuyas conclusiones constan las siguientes: *“4. Los estudiantes Cabascango Camuendo Lizeth Julissa, Carrión Albán Juan José y Toro Pérez Jefferson Eduardo, son quienes toman las fotografías del examen y remiten las mismas al grupo de Whatsapp”*. *7. El Sr. Morales Inaquisa Erick Gonzalo, no remitió ninguna imagen dentro del grupo de WhatsApp, sin embargo, tenía su dispositivo móvil y lo revisó previo a la finalización del examen complexivo componente práctico”*.

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal.			x

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por mayoría, **RESOLVIÓ**: Por existir presunciones del cometimiento de una falta disciplinaria por parte de los estudiantes Cabascango Camuendo Lizeth Julissa C. C. 1004622419, Carrión Albán Juan José C. C. 1104673585, Toro Pérez Jefferson Eduardo C.C. 0706657962 y Morales Inaquisa Erick Gonzalo, en la rendición del examen complejo (primera oportunidad), Carrera de Finanzas, 2024-2024, se remite al señor Rector de la Universidad, el informe presentado por el Econ. Eduardo Parreño, Director de la Carrera de Finanzas, a fin de que aplique el régimen disciplinario correspondiente.

1.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2025-0207-O de 27 de febrero de 2025, suscrito por el Econ. Eduardo Parreño, Director de la Carrera de Finanzas, en lo principal señala: "en atención al Oficio No. 008-CEAD del 7 de febrero de 2024 suscrito Dr. Giovanni Rivadeneira Guijarro, PhD, Presidente de la Comisión de Especial de Asuntos Disciplinarios, en el que resuelve: "INADMITIR a trámite la presente denuncia por no haberse completado y/o aclarado en legal y debida forma (...). // (...) solicito correr traslado a Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se deje insubsistente el informe presentado mediante Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2025-0027-O del 10 de enero de 2025, respecto al examen complejo de gracia, debido a que la denuncia presentada por uno de los implicados en la rendición del examen complejo (...), no tiene evidencias contundentes al respecto.// A la vez se me permita continuar con la lectura de resultados del examen complejo de gracia; puesto que todo el proceso fue suspendido mediante Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2025-0006-R suscrita por la Abg. Abigail Sierra, Ex Secretaria Abogada de la facultad, que cito: "(.)2.- Se suspenda temporalmente el proceso de examen completo de gracia hasta conocer el informe ampliado, una vez recibido el informe se deberá convocar a una cesión extraordinaria del Consejo Directivo con la finalidad de tomar una decisión final(...)". Además, solicita que, al encontrarse el proceso retrasado aproximadamente tres meses, "se autorice a la Unidad de Titulación de la carrera que se coloque como fecha de grado, en las actas de quienes aprueben el proceso complejo de gracia, el día y la hora en que se realice la lectura de las hojas respuesta en la Dirección General Académica con la finalidad de cumplir lo establecido en el Instructivo General de Titulación de Grado Art. 65 respecto al Registro del título en el SNIESE".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jenny Loor Gómez, Decana (E); Presidente	x		
Doris Meza, Vocal Alterna Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal.			x

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por mayoría, **RESOLVIÓ:**

- 1) Autorizar al Director de la Carrera de Finanzas, Econ. Eduardo Parreño, proceda con la lectura de resultados del examen complejo de gracia 2024-2024 en la Dirección General Académica de la Universidad.
- 2) Autorizar a la Unidad de Titulación Carrera de Finanzas, se coloque como fecha de grado, en las actas de quienes aprueben el proceso complejo de gracia, el día y la hora en que se realice dicha lectura de resultados, con la finalidad de cumplir lo establecido en el Instructivo General de Titulación de Grado, referente al registro del título en el SNIESE.

La Representante Docente, Doris Meza, indica que, ya no se van a aprobar las resoluciones ad referendum, ya que se cuenta con la Secretaria Abogada. Que, en caso de requerir, se trate algún caso urgente o importante, se deberá llamar a un Consejo Directivo Extraordinario.

Se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo Directivo a las 11H07

Ing. Jenny Loor Gómez  
**DECANA (E)**

**LO CERTIFICO.** - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.**-  
Quito, 28 de febrero de 2025.